

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

#### Ayuntamiento de Enmedio

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Mayo de 1936, que se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Municipal:

Sesión del día 2 de Mayo de 1936.—Acta anterior y correspondencia.

Ingresar en la Mancomunidad Sanitaria los haberes de la matrona del segundo semestre de 1935, que corresponde al practicante por vacante

Varios pagos de poca importancia que fueron aprobados.

Trasladar al Consejo local de Primera Enseñanza oficio de la maestra de Fombellida pidiendo mobiliario.

Aprobar proposición del Ayuntamiento de La Línea, modificada por el de Reinosa, solicitando del Parlamento la aprobación de una ley para separar del servicio a los funcionarios que actúen frente al régimen republicano, con la salvedad de que las separaciones las haga el Gobierno a propuesta de los Municipios.

Nombramiento de dos Comisiones para inspeccionar el estado de los edificios escuelas y casas habitaciones de los señores maestros; por el primer distrito, a los Sres. Bachiller y Hernando, y por el segundo, los Sres. Alvarez y Ruiz Rodríguez.

Quedar enterados circular Diputación respecto a paro obrero.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda escrito del depositario-recaudador pidiendo aumento de sueldo en vista del nuevo servicio que se le impone.

Aprobar, en principio, proposición del Sr. Bachiller de jubilar al oficial Sr. Rodríguez Díez con el 75 % de su sueldo, sin perjuicio del acuerdo que se tome, en vista del informe que emita la Comisión de Hacienda.

Aprobar gestiones hechas por la Alcaldía respecto al cobro de las subvenciones que restaban de abonar por el Estado: de 5.000 pesetas, por la escuela de Fombellida, y 10.000, por la de Aradillos, y abono a los contratistas correspondientes.

Se acordó comprar una bandera nacional.

Ruego del Sr. Bachiller respecto a sanción a Baldomero Fernández por haber trabajado el 1.º de Mayo;

del Sr. Izquierdo, para que se active lo de las escuelas graduadas de Matamorosa e informes de la Comisión de Fomento; del Sr. Hernando, para que se aclare si el 1.º de Mayo.

Sesión del día 16 de Mayo de 1936.—Acta anterior y correspondencia.

Quedar enterados del envío de filiaciones políticas de los señores concejales al Gobierno civil cumpliendo órdenes recibidas.

Varios pagos, que fueron aprobados.

Extracto de las sesiones de Marzo y Abril.

Se acuerda informar favorablemente la petición que formule el pueblo de Horna a la Junta del Paro en petición de subvención para obras.

Acordar jubilar, por enfermo, al oficial de Secretaría D. Anacleto Rodríguez Díez, con el haber de 1.800 pesetas, 60 por 100 del sueldo de 3.000 pesetas que disfrutaba, con un voto de gracias por los buenos servicios prestados al Ayuntamiento, haciendo constar el sentimiento de la Corporación por los motivos de la jubilación.

Se aprueba proposición de la Alcaldía de desechar el proyecto de construir una graduada mixta de cuatro grados en Matamorosa, y construir, en cambio, tres grados para niños y otros tres para niñas, acordando interesar del pueblo la concesión del terreno necesario y facultando al señor Alcalde para encargar el proyecto correspondiente.

Se aprueba otra proposición de la Alcaldía, consistente en que los pueblos reconozcan a favor del Ayuntamiento la propiedad de todas las escuelas de este término, excepto la del Patronato de Matamorosa.

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 24 de Mayo para tratar del nombramiento de portero y del de agente ejecutivo, plazas a cubrir en Secretaría y forma de hacerlo con motivo de la jubilación del Sr. Rodríguez, y resolver petición aumento sueldo del depositario.

Se hace la aclaración de varias instancias de los primeros concursos para las plazas de portero y agente ejecutivo tengan validez en las nuevas anunciadas.

Varios ruegos y preguntas, relacionados con el mérito que hubo en la oficina, con la asistencia del depositario y con informe de la Comisión inspectora de Escuelas del primer distrito.

Sesión del 24 de Mayo de 1936.—Previo examen de aptitud correspondiente, y votaciones del caso, se nombró portero-alguacil, con el sueldo anual de 1.400 pesetas, al concursante D. Germán González Sánchez. Y agente ejecutivo, con el 15 por 100 de la recaudación, a cargo del moroso, a D. Santiago Pastor Montero.

Se aprobó una proposición del Sr. Bachiller de proveer una plaza de oficial, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, y otra de meritorio, con la gratificación de 300, exigiéndose los conocimientos y condiciones relacionados en la propuesta.

Se aprobó informe de la Comisión de Hacienda en el sentido de no aumentar el sueldo al depositario-recaudador.

Enmedio a 17 de Julio de 1936.—El Alcalde, Julián Roba.—El secretario, José Luis de la Peña. 1783

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Junio de 1936, que se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Municipal:

Sesión subsidiaria del día 9 de Junio de 1936.—Actas de la ordinaria y extraordinarias anteriores aprobadas y correspondencia.

Varios pagos que fueron aprobados.

Dar cuenta de que el pueblo de Matamorosa facilita terreno para un grupo escolar, y de que se ha encargado al Sr. Lavín el oportuno proyecto.

Enviar a la Sección de Pósitos la consignación del año actual para la formación del local de este Ayuntamiento, con la opinión de que no debe comenzar aún sus operaciones.

Contabilizar dos cartas de pago recibidas de la Hacienda, relativas a pagos hechos, por cuenta de este Ayuntamiento, de Instituto de Higiene y medicamentos, con cargo al recargo de Industrial y 20 por 100 de Urbana del cuarto trimestre de 1935.

Dar posesión del cargo de matrona titular interina a D.<sup>a</sup> Evarista Alonso, que ha sido nombrada por la Inspección de Sanidad, advirtiéndola la obligación de residir en este término municipal.

Nombrar a los Sres. Martínez, Cifrián y Cos para el estudio del Estatuto Cántabro-Castellano, cuyo proyecto remite el Partido Republicano de Izquierda Federal.

Que el día 13, sábado, el Alcalde y concejales que asistan, contesten el interrogatorio de la Unión de Municipios sobre legislación de bagajes y cédulas personales.

Se aprueba una propuesta del Sr. Cos de proveer, además de una plaza de oficial con 2.500 pesetas, otra de auxiliar con 1.200 pesetas, suprimiendo la de meritorio proyectada, razonada desde el punto de vista económico, que no supone nuevo gravamen para el Presupuesto y de las necesidades para el desempeño de los servicios.

Se acuerda proveer mencionadas plazas por oposición, señalando forma y condiciones.

Se acuerda que continúe prestando servicios de auxiliar accidental de las oficinas, con tres pesetas diarias, Angel Echave Fernández.

Dada cuenta de tomas de posesión de los nuevos portero-alguacil y agente ejecutivo y constitución de la fianza de este último.

Aprobación de la lista de pobres.

Cumplimentar el sábado, día 13, estados de petición

de subsidio para el paro obrero que remite la Diputación Provincial.

El Sr. Bachiller retira una interpelación anunciada sobre pago de gratificaciones al Sr. Rodríguez Díez.

Preguntas relacionadas con la vivienda de la Casa Consistorial y terrenos en Fresno, debidamente contestadas.

Sesión de 20 de Junio de 1938.—Aprobación del acta anterior y lectura de correspondencia y de estados de paro obrero (Obras para combatirle) remitidos a la Diputación.

Aprobación y remisión de contestación formulada al cuestionario de la Unión de Municipios sobre cédulas y bagajes.

Acordar queden sobre la mesa, para estudio, petición pro hogar de la Sra. Ortega y Gasset; oficio Obras públicas, relativo a letreros de azulejos a la entrada pueblos, y escrito de la viuda del médico que fué de este Ayuntamiento, Sr. Pérez Arenal, en el que reproduce petición de viudedad.

Quedar enterados y conformes de las utilidades señaladas por la Administración de Rentas de Valladolid a la Sociedad anónima "La Cerámica", que opera en este término, a los efectos del arbitrio sobre producto neto.

Anunciar las oposiciones a las plazas de oficial y auxiliar con el plazo de tres meses, en vista de contestación del Gobierno civil a la consulta formulada.

Se aprueban varios pagos.

Ruegos de los Sres. Bachiller y Gutiérrez, relacionados con la luz de Matamorosa y camino de Fontoria, respectivamente.

Enmedio a 17 de Julio de 1936.—El Alcalde, Julián Roba.—El secretario, José Luis de la Peña. 1783

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Julio de 1936, que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Municipal:

Sesión del día 4 de Julio de 1936.—Acta anterior y correspondencia oficial.

Aprobada propuesta de Cartagena, que traslada Santander, de solicitar del Estado sea de su cuenta el pago de viviendas a los maestros.

Acordar oficiar al señor inspector de Sanidad comunicándole la falta de residencia de la matrona en el Ayuntamiento, si para el día 8 siguen las cosas en el mismo estado.

Trasladar a la Comisión de Beneficencia oficio de Vitoria solicitando la inclusión en la lista de señores de varios, por óvulos, para que resuelva oportuno.

Varios pagos de animales dañinos.

Adherirse a la suscripción nacional pro hogar de la Sra. Ortega y Gasset y contribuir con 10 pesetas a la misma.

Quedar enterados del Decreto de 29 de Junio y su suspensión, relacionado con el reparto de cuotas a los carniceros para pago del arbitrio, y que los talones por tal concepto, de 1935 que están impagados pase a período ejecutivo.

No conceder la jornada intensiva para los empleados de oficina, a pesar de indicaciones del Secretario.

Indicar al arquitecto que las casas de los maestros de las graduadas que se han de construir en Matamorosa

rosa no se proyecten sobre las escuelas de niñas existentes, por querer sean de nueva planta.

Dejar sobre la mesa escrito de D. Juan Gutiérrez sobre terreno que han vuelto a cerrar en Fresno, hasta ver si el presidente de dicho pueblo procede en consecuencia.

No practicar diligencia alguna con motivo del pequeño incidente ocurrido al desalojar la vivienda del Ayuntamiento el Sr. Valdizán.

Aceptar dos ruegos: uno, del Sr. Bachiller, para preguntar al Gobierno civil en qué estado se encuentra la denuncia contra D. Baldomero Fernández por trabajar el 1.º de Mayo, y otro, del Sr. Cos, consistente en felicitar a los señores maestros de Cañeda y Requejo por su intervención en los cursillos de Revilla de Camargo.

Acordar, a propuesta del Sr. Izquierdo, que en época de verano, hasta Septiembre inclusive, las sesiones se celebren a las cinco de la tarde, en vez de a las tres.

Se contesta al Sr. Gutiérrez Sáiz que es asunto de la Junta administrativa de Fresno el ruego que hace relacionado con un camino en Fontoria.

Sesión del 18 de Julio de 1936.—No se celebró por falta de número de señores concejales.

Enmedio a 4 de Agosto de 1936.—El Alcalde, Julián Roba.—El secretario, José Luis de la Peña. 1783

## Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, en los días que a continuación se indican:

Sesión ordinaria de 2 de Julio de 1936.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Cartagena y comunicárselo al de Santander sobre pago de alquileres de las casas de maestros nacionales.

Citar al presidente de la Junta vecinal de Sobremazas para resolver sobre reclamación de Emeterio Abascal.

Autorizar a D. Alejandro Rubalcaba la salida de carne vacuna sacrificada en el matadero con los requisitos y condiciones vigentes, siendo de su cuenta los gastos de poner en condiciones de salida dicha carne.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y artículos para pagos del mes actual y anteriores.

Hacer los pagos siguientes: a D. Calixto Carrera, por jornales del mes de Junio en trabajos de Secretaría; a doña Antonia Ruiz, por limpieza de la Casa Ayuntamiento; a D. Víctor Bejerano, por limpieza del mercado, por su esposa; a la viuda de D. Rogelio Delgado, por viajes de automóvil con el señor Alcalde; a D. Gabriel Cavadas, por un corte de traje para el alguacil; al mismo, de anticipo de suscripción al teléfono de Mayo último; por socorros a transeúntes del segundo trimestre; por viajes a Santander en asuntos del Ayuntamiento; por reintegro de padrón de vecinos y resúmenes; por sellos de franqueo para la correspondencia; para pago y girar a Santoña de gastos carcelarios de primer semestre; pago de estancia a un detenido; para pago de material de Secretaría; para pago de contribución de edificios municipales a la Cámara de la Propiedad; para pago de papel y libreta para el administrador de arbitrios.

Se acuerda por unanimidad declarar vacante la plaza de inspector municipal veterinario de este Ayuntamiento, cesando en el desempeño de la misma D. Saturnino Alonso Minguitos, procediéndose a su provisión por concurso, según instancia presentada por D. César Picatoste Francos,

denunciando a D. Saturnino Alonso por desempeñar dos cargos en propiedad.

Se acuerda nombrar interinamente inspector municipal veterinario a D. César Picatoste Francos, notificándole para que presente certificado de pertenecer al Cuerpo de inspectores municipales veterinarios, designando al señor Alcalde para darle tal posesión.

Notificar al inspector municipal veterinario D. Saturnino Alonso la resolución de la Comisión Gestora, cesando en el cargo cuando tome posesión el nombrado, haciendo constar todo ello en el expediente personal del señor don Saturnino Alonso.

Sesión subsidiaria de 11 de Julio de 1936.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con 10 pesetas para la olimpiada popular de Barcelona.

Hacer los pagos siguientes: a la S. A. Electra Pasiega, por alumbrado público del segundo trimestre; a la misma, de alumbrado del mercado; a D. Gerardo Cavadas, jornales en reparación de carretera del Monte a San Vitores; al mismo, jornales en reparación del tejado del mercado de Solares; a D. Gabriel Cavadas, para pago a don José Otero por transporte de una caja de libros desde la estación al Ayuntamiento; a la viuda de Rogelio Delgado, viaje de automóvil con el señor Alcalde.

Se acuerda que por el aparejador haga una inspección en la casa del maestro de Heras D. Antonio Zumel y vea los cristales que faltan para colocarlos.

Se hace saber por el señor Alcalde que la administración de las aguas se hará directamente por el Ayuntamiento, dejando de llevarla D. José Cabarga Durante, en virtud de gestiones hechas por el señor Alcalde con D. José Cabarga.

Consignar 500 pesetas de aumento para gastos que ocasione el señor Alcalde para trasladarse a Madrid a gestionar asuntos del Ayuntamiento, pagándose la cantidad que resulte, previa justificación de gastos, de la distribución de fondos del mes de Agosto.

Formar al veterinario D. Saturnino Alonso expediente para las relaciones posteriores que pudiera tener con el Ayuntamiento por ocultar el desempeño de las plazas de inspector municipal veterinario de Entrambasaguas y Medio Cudeyo.

Sesión subsidiaria de 18 de Julio de 1936.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Por el Alcalde accidental se hace constar que en 15 del actual había dado posesión del cargo de inspector municipal veterinario, interinamente, a D. César Picatoste Francos, cobrando sus haberes desde el 16 del actual, cesando en el cargo de inspector municipal el propietario, quedando enterada y conforme la Corporación.

Aprobar el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento del mes de Junio último, y se remita al Gobernador civil para su publicación.

Acceder a lo solicitado por D. Angel Bustamante sobre rectificación, en el Padrón vecinal de 1930 y en la hoja y padrón formado en 1935, del asiento de su hija Florinda Bustamante Fernández.

Autorizar al secretario para adquirir un libro de cien hojas para sesiones del Ayuntamiento.

Se acuerda se ingrese, por el secretario, en la Mancomunidad provincial, por sueldos del personal sanitario del mes de Junio último: del médico, su sueldo; al mismo, de asistencia a la Guardia civil y Carabineros; sueldo del farmacéutico, del veterinario, de la matrona y del practicante.

Aprobar cuentas de medicamentos a pobres en el segundo trimestre; a D. Gabriel Cavadas, para pago en la

tejería Trascueto de tejas para el mercado; al mismo, anticipo de facturación de Santander a Solares de documentos encuadernados del Ayuntamiento; al mismo, para pago a hijos de D. Daniel González, de Santander, por encuadernación de documentos; a D. Gerardo Cavadas, por jornales en la carretera de San Vitores al Monte.

Sesión ordinaria de 23 de julio de 1936.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Acceder a lo solicitado por D. José Cobo, de Solares, sobre instalación de agua en el piso que habita en el barrio del Estudio, con arreglo a las condiciones fijadas en la correspondiente Ordenanza.

Designar al señor Alcalde, D. José Lavín, para que asista al Ayuntamiento de Santoña el día 27 del actual, a las diez de su mañana, sobre presupuesto y cuentas de la cárcel del Partido.

Se acuerda hacer una subscripción en este término municipal, encabezándola el Ayuntamiento con 25 pesetas, para socorro a las familias de los pescadores santoneños abogados en la galerna del 8 al 9 del presente mes.

Hacer los pagos siguientes: a D. Gabriel Cavadas, por socorro a la detenida, en el calabozo municipal, Ambrosia Sanz.

Sesión ordinaria de 30 de Julio.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un escrito del inspector municipal veterinario D. Saturnino Alonso solicitando se deje sin efecto el cese del cargo del mismo como inspector municipal veterinario en propiedad de este Ayuntamiento y declaración de dicha vacante. Se acuerda ratificarse en el tomado en 2 del actual sobre el particular.

Que por el empleado D. Víctor Bejerano se arregle la cañería de agua de la casa del maestro de Valdecilla D. Jaime Cárcoba.

Queda enterada la Corporación de que queda aplazada hasta nuevo aviso la reunión de Ayuntamientos del partido de Santoña para tratar de la cuenta de gastos carcelarios de 1935 y presupuesto para 1937.

Hacer los pagos siguientes: a D. Gabriel Cavadas, por móviles y pólizas para reintegro de documentos de quintas: al mismo, para socorro a una detenida; a la viuda de Regelio Delgado, por viajes de automóvil.

Designar al secretario, D. Gabriel Cavadas, para ingreso de mozos en Caja del actual año.

Medio Cudeyo a 6 de Agosto de 1936.—El secretario, Gabriel Cavadas.

Aprobado el anterior extracto en sesión de este día.

Medio Cudeyo a 8 de Agosto de 1936.—El secretario, Gabriel Cavadas.—V.º B.º, el Alcalde accidental, José Lavín. 1772

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

El señor juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de exhorto del Juzgado de instrucción de Jaén, dimanante de sumario por asesinato, lesiones y daños, tiene acordado que se cite en forma legal a los sujetos que luego se dirá, para que dentro del término de cinco días, a las diez y media de la mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Martillo, número 14, bajo, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles, como se hace por la presente, las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer los testigos sin justa causa que se lo impida, incurrirán en una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula, que firmo en Santander a 21 de Agosto de 1936.—El secretario, Luis Escobio.

Personas que han de citarse: Los familiares o parientes del finado Eduardo Gómez Acebo, de unos sesenta y ocho años de edad, que era sacerdote o fraile. 1785

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de RIONANSA

Se han acordado y aprobado, en principio, por este Ayuntamiento habilitaciones y suplementos de crédito en el Presupuesto ordinario de gastos del corriente ejercicio, por la cantidad total de tres mil setenta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, para nutrir algunas partidas de dicho Presupuesto que no tienen consignación o la tienen insuficiente, transfiriéndose 400 pesetas del capítulo 7.º, artículo 6.º, y 900 pesetas del capítulo 8.º, artículo 1.º, y completándose las habilitaciones y suplementos de crédito proyectados con una parte del sobrante de la liquidación del Presupuesto de 1935.

Este proyecto se halla expuesto al público, por término de quince días, a efectos de reclamación.

Rionansa, 20 de Agosto de 1936.—El Alcalde, José Ramón Lavín. 1786

### Ayuntamiento de MAZCUERRAS

La Corporación municipal, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar las siguientes transferencias de crédito:

Del capítulo 8.º, artículo 1.º, concepto 2.º, al capítulo 1.º, artículo 7.º, concepto 1.º: 104,40 pesetas.

Del capítulo 8.º, artículo 1.º, concepto 2.º, al capítulo 18.º, artículo único: 400 pesetas.

Del capítulo 12.º, artículo 2.º, concepto 1.º, al capítulo 18.º, artículo único: 100 pesetas.

Total de las transferencias, 604,40 pesetas.

Lo que se hace público por plazo de quince días, durante los cuales y horas de oficina (10 a 12) estará el expediente de manifiesto en la Secretaría, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Mazcuerras, 19 de Agosto de 1936.—El Alcalde, Antonio García. 1784

## ANUNCIOS PARTICULARES

### EXTRAVÍO DE UNA LIBRETA

Habiéndose extraviado la libreta número 603 a la vista de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación Montañesa Católico-Agraria, a nombre de D. José Prado Blanco, de Pedreña, se pone en conocimiento del público al objeto de que quien la hubiere encontrado la presente en la oficina de esta Caja Central (Marcelino S. de Sautuola, 15), bien entendido que, si transcurridos quince días no apareciese, se extenderá otra nueva libreta a nombre del titular, quedando aquélla sin valor y esta entidad sin ninguna responsabilidad.

Santander, 24 de Agosto de 1936.

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.—El consejero delegado, S. Sisniega.